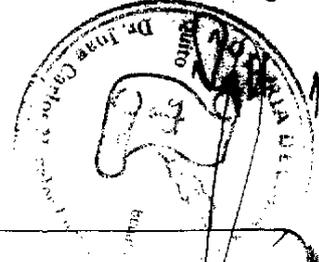


09 OCT. 2014

118



1357

PODER GENERAL

OTORGADO POR:

COMPANÍA EXPOFORESTAL INDUSTRIAL S.A., REPRESENTADA POR  
SU GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL SEÑOR CARLOS  
EDUARDO SANCHEZ FRUGONE

A FAVOR DE:

CRISTHIAN GUILLERMO TUCHIE ALVAREZ

CUANTÍA: INDETERMINADA

Di: 2 COPIAS

RPS.

**NOTARÍA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA**

*Dr. Luis O. Herrera Rueda*

Av. Pedro Vicente Maldonado S11-122 y José Miguel Carrión C.C. El Recreo, Acceso 4  
Mezzanine • Patio de Comidas • Telf: 2 616 117 / 2 616 116 • Cel: 0995665223

E-mail: loherrera63@hotmail.com

Quito - Ecuador

**DR. LUIS O. HERRERA RUEDA**

1 **ESCRITURA NÚMERO:**

2 **2014**

**17**

**01**

**67**

**P003165**

3  
4  
5 **PODER GENERAL**

6 **OTORGADO POR:**

7 **LA COMPAÑÍA EXPOFORESTAL INDUSTRIAL S.A., REPRESENTADA POR**  
8 **SU GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL SEÑOR CARLOS**  
9 **EDUARDO SANCHEZ FRUGONE**

10  
11 **A FAVOR DE:**

12 **CRISTHIAN GUILLERMO TUCHIE ALVAREZ**

13 **CUANTÍA: INDETERMINADA**

14 **Di: 2 COPIAS**

15 **RPS.**

16  
17  
18 **Factura No. 5929**

19 **En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la**  
20 **República del Ecuador, hoy día, jueves dos de**  
21 **octubre del dos mil catorce, ante mí, DOCTOR LUIS**  
22 **OSWALDO HERRERA RUEDA, NOTARIO SEXAGÉSIMO SÉPTIMO DEL**  
23 **CANTÓN QUITO, comparecen a la celebración de la**  
24 **presente escritura pública, el señor CARLOS EDUARDO**  
25 **SANCHEZ FRUGONE, en calidad de Gerente General y**  
26 **Representante legal de la LA COMPAÑÍA EXPOFORESTAL**  
27 **INDUSTRIAL S.A., según consta en el nombramiento que se**  
28 **adjunta como habilitante, casado, por sus propios**

*Notaría Sexagésima Séptima del Cantón Quito*



*DR. LUIS O. HERRERA RUEDA*

1 derechos.- El compareciente es mayor de edad, de  
2 nacionalidad chilena, domiciliado en esta ciudad de  
3 Quito,, legalmente capaz de contratar y obligarse, a  
4 quien de conocerle doy fe, en virtud de haberme  
5 presentado su pasaporte Chileno, cuya copia se  
6 adjunta; advertido que fue el compareciente por mí, el  
7 Notario de los efectos y resultados de esta escritura,  
8 así como examinado que fue en forma aislada y separada,  
9 de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin  
10 coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o  
11 seducción, me pide que eleve a escritura pública el  
12 contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor  
13 literal es como sigue: "**SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo  
14 de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar  
15 una más de PODER GENERAL, que otorga de acuerdo al  
16 siguiente tenor: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al  
17 otorgamiento de esta escritura de PODER GENERAL, el  
18 señor **CARLOS EDUARDO SANCHEZ FRUGONE**, en calidad de  
19 Gerente General y Representante legal de **LA COMPAÑÍA**  
20 **EXPOFORESTAL INDUSTRIAL S.A.**, según consta en el  
21 nombramiento que se adjunta como habilitante, casado, por  
22 sus propios derechos.- El compareciente es mayor de  
23 edad, de nacionalidad chilena, domiciliado en esta  
24 ciudad de Quito, legalmente capaz de contratar y  
25 obligarse.-**SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El señor el señor  
26 **CARLOS EDUARDO SANCHEZ FRUGONE**, es Gerente General y  
27 Representante legal de **LA COMPAÑÍA EXPOFORESTAL**  
28 **INDUSTRIAL S.A.**, según consta en el nombramiento que se



**DR. LUIS O. HERRERA RUEDA**

1 adjunta como habilitante.-La Junta General de accionistas  
2 celebrada el veintinueve de septiembre del dos mil catorce,  
3 resuelve designar como Apoderado General de **LA COMPAÑIA**  
4 **EXPOFORESTAL INDUSTRIAL S.A.**, al señor **CRISTHIAN**  
5 **GUILLERMO TUCHIE ALVAREZ**; y autorizan al Gerente General,  
6 para que suscriba la escritura pública correspondiente, y  
7 otorgue un poder general a favor del señor **CRISTHIAN**  
8 **GUILLERMO TUCHIE ALVAREZ**; para que este tenga la  
9 representación legal, judicial y extrajudicial de la  
10 compañía, con las limitaciones de enajenar bienes muebles e  
11 inmuebles sin el consentimiento previo de la Junta General  
12 de Accionistas, cuya acta en original se adjunta como  
13 habilitante al presente instrumento.- **TERCERA: PODER**  
14 **GENERAL.**- Con los antecedentes expuestos, el señor **CARLOS**  
15 **EDUARDO SANCHEZ FRUGONE**, en calidad de Gerente General  
16 y Representante legal de **LA COMPAÑIA EXPOFORESTAL**  
17 **INDUSTRIAL S.A.**, por sus propios derechos; y por los que  
18 represente, previa la autorización de la Junta General de  
19 Accionistas, en forma libre y voluntariamente, y por así  
20 convenir a sus intereses; y, de su representada, OTORGA EL  
21 PRESENTE PODER GENERAL, a favor del señor **CRISTHIAN**  
22 **GUILLERMO TUCHIE ALVAREZ**, quien desde esta fecha, queda  
23 facultado para ejecutar todas las disposiciones contenidas  
24 en el presente instrumento: a) ejerza la representación  
25 Legal, Judicial y extrajudicial de la Compañía **EXPOFORESTAL**  
26 **INDUSTRIAL S.A.**, ante todos los organismos públicos y  
27 privados en especial para ante el Servicio de Rentas  
28 Internas (SRI); ante el Servicio Nacional de Aduanas del

**Notaría Sexagésima Séptima del Cantón Quito**

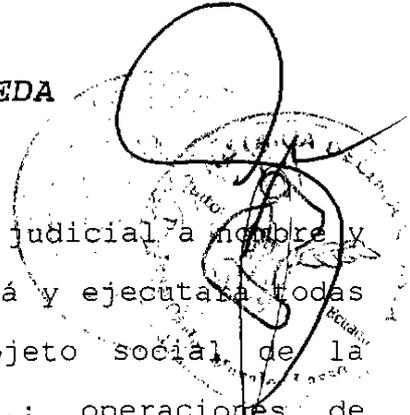


**DR. LUIS O. HERRERA RUEDA**

1 Ecuador (SENAE); ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad  
2 Social (IESS); ante el Ministerio de Relaciones laborales;  
3 ante el Ministerio del Ambiente; ante el Ministerio de  
4 Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP); ante  
5 el Banco Central del Ecuador (BCE); Superintendencia de  
6 Compañías; Superintendencia de Bancos y Seguros; así como  
7 todos los Ministerios y Secretarías de Estado; Gobiernos  
8 Autónomos Descentralizados (Municipios); Gobiernos  
9 Autónomos Provinciales Descentralizados (Consejos  
10 Provinciales); Instituciones del sistema Financiero  
11 Nacional; y más organismos del sector privado; y, entidades  
12 no gubernamentales; Unidades Judiciales, Juzgados,  
13 Tribunales Penales; Cortes Provinciales; Corte Nacional de  
14 Justicia; Centros de Mediación y Arbitraje.- b) organice  
15 todos los procesos comerciales y de mercadeo de la compañía  
16 EXPOFORESTAL INDUSTRIAL S.A.; c) obtenga actualizaciones de  
17 documentos tributarios como Registro Único de  
18 Contribuyentes; Patentes Municipales; Permisos de  
19 Funcionamientos; Licencias Ambientales; pague a nombre de  
20 la compañía EXPOFORESTAL INDUSTRIAL S.A.; todos los  
21 tributos nacionales, municipales y provinciales  
22 correspondiente a las obligaciones de la empresa y de los  
23 bienes que esta posee; d) podrá delegar el presente poder  
24 sin que afecte sus facultades y se reserva el derecho de  
25 reasumir directamente las facultades delegadas; e) podrá  
26 promover acciones administrativas, judiciales y  
27 extrajudiciales necesarias para precautelar los intereses  
28 de la compañía EXPOFORESTAL INDUSTRIAL S.A.; podrá a su vez



DR. LUIS O. HERRERA RUEDA



1 transigir en todo acto administrativo o judicial a nombre y  
2 representación de la empresa f) ejercerá y ejecutará todas  
3 las actividades que comprenden el objeto social de la  
4 compañía EXPOFORESTAL INDUSTRIAL S.A.; operaciones de  
5 crédito o crediticias de toda naturaleza con las diferentes  
6 Instituciones del Sistema Financiero Nacional; podrá  
7 aperturar cuentas corrientes o de ahorro en el sistema  
8 financiero nacional a nombre de la empresa.- g) ejercerá  
9 las acciones de oposición, observación, impugnación,  
10 reconsideración, apelación, cancelación, nulidad,  
11 protección y demás actos que se relaciones con los derechos  
12 derivados de los asuntos propios de la compañía; así como  
13 intervenir como actor o demandados en: juicios civiles,  
14 laborales, penales, contenciosos administrativos,  
15 tributarios, comerciales, en centros de Mediación, en  
16 procesos arbitrales, ante la fiscalía proponiendo  
17 denuncias, reconociendo las mismas y acusando  
18 particularmente, desistiendo de denuncias y procesos  
19 administrativos y judiciales; y, otros de cualquier  
20 naturaleza u origen; puede además transigir a nombre y  
21 representación de la compañía; Para este efecto puede  
22 nombrar Procuradores Judiciales para que actúen a su nombre  
23 y representación.- h) para que en todos los asuntos arriba  
24 mencionados este mandato sea suficiente confiero  
25 expresamente al apoderado general las facultades especiales  
26 contenidas en el artículo cuarenta y cuatro del código de  
27 procedimiento civil; i) puede instituir mandatarios y  
28 procuradores judiciales si fuera necesario; j) se deja

*[Handwritten signature]*



**DR. LUIS O. HERRERA RUEDA**

1 constancia de que las facultades enumeradas en este  
2 mandato, son meramente enunciativas y no limitativas de  
3 otras facultades implícitas por cuyo motivo el mandatario  
4 queda facultado y autorizado a ejercer sin restricción  
5 alguna todos y cada uno de los derechos establecidos en la  
6 ley vigente y/o con las legislaciones que se promulguen en  
7 el futuro y/o emerjan y/o sean consecuencia del objeto del  
8 presente Poder General y en razón de lo aquí expresado; k)  
9 Otorgar y suscribir toda clase de actos y contratos;  
10 documentos públicos y privados congruentes con las  
11 facultades expresadas incluso complementarios, aclaratorios  
12 o rectificatorios; l) este poder general se regirá e  
13 interpretara de acuerdo a las leyes de la Republica del  
14 Ecuador y podrá terminar mediante revocatoria de acuerdo  
15 con las normas del código civil. **CUARTA.- REVOCATORIA.-**  
16 El presente poder será de carácter indefinido pero podrá  
17 ser revocado en cualquier momento a criterio del poderdante  
18 con el objeto de proteger sus intereses. **QUINTA.- CUANTIA.-**  
19 La cuantía por su naturaleza es indeterminada. Usted señor  
20 notario se dignara agregar las demás cláusulas de estilo  
21 necesarias para una perfecta valides del presente  
22 instrumento". (Hasta aquí la minuta, que queda elevada a  
23 escritura pública con todo su valor legal, la misma que  
24 ha sido elaborada y firmada por el Doctor Raúl Fabricio  
25 Narváez Herrería, con matrícula profesional número  
26 cinco mil seiscientos ochenta y nueve del Colegio de  
27 Abogados de Pichincha. Para la celebración de la  
28 presente escritura se observaron todos los preceptos



DR. LUIS O. HERRERA RUEDA

1 legales del caso; y, leída que le fue la  
2 compareciente íntegramente por mí, el Notario, se  
3 ratifica en todo lo dicho y para constancia firma  
4 conmigo en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.

5  
6  
7 CARLOS EDUARDO SANCHEZ FRUGONE

8 PASAPORTE No. 7.052852-5



9  
10  
11  
12 EL NOTARIO

13  
14  
15  
16 DR. LUIS HERRERA RUEDA

17 NOTARIO SEXAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

18 NOTARIA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA

19 Dr. Luis Herrera Rueda



20 NOTARIO 67  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

POLICIA DE INVESTIGACIONES  
CONTROL MIGRATORIO

REPUBLICA DE CHILE  
VISA

Sponsoring and the holder of this passport shall be the visa recipient. The responsibility of the passport holder to obtain the necessary visa.

7 1228

REPUBLICA DE CHILE

CHL 7892

APellidos / Surnames  
**SANCHEZ FRUGONE**

Nombres / Given names  
**CARLOS EDUARDO**

Nacionalidad / Nationality  
**CHILENA**

Fecha de nacimiento / Date of birth  
**31 DIC / DEC 1967**

Sexo / Sex  
**M**

Lugar de nacimiento / Place of birth  
**VINA DEL MAR**

Número de identificación / Identification number  
**81074934**

Autoridad emisionaria / Issuing Authority  
**Registro Civil e Identificación**

Fecha de emisión / Date of issue  
**2014**

Firma del titular / Holder's signature  
*[Signature]*

REPUBLICA DE CHILE

NOTARIA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista  
en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial,  
doy fe que la COPIA que antecede, es  
igual al documento presentado ante mi.  
Quito ..... 2. OCT. 2014 .....

*[Signature]*  
DR. LUIS HERRERA RUEDA  
SEXAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

## **ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE EXPOFORESTAL INDUSTRIAL S.A.**

*En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintinueve días del mes de Septiembre del 2014, siendo las 8H00, en la oficina N° 512, ubicada en el piso 5to de la Torre "B" del Edificio La Previsora, intersección de las Av. Amazonas y Naciones Unidas, de esta ciudad de Quito, se reúnen los Accionistas de la compañía EXPOFORESTAL INDUSTRIAL S.A., correspondiente al ciento por ciento del capital social suscrito y pagado: NAVIGATOR TRANSWORLD CO. S.A., propietaria del 50.000082% de acciones, representada legalmente por el señor Carlos Sánchez Frugone; y PINNACLE INTERNATIONAL CORPORATION, propietaria del 49.999918% de acciones, representada legalmente por el mandatario del señor Stephen M. Maggart, Presidente y Representante Legal de la Compañía, señor Cristhian Guillermo Touchie Álvarez, según consta en el Poder General otorgado en la Ciudad de Tennessee, Estados Unidos de Norteamérica, que se adjunta a esta acta de Junta para su plena validez jurídica, y actúa como Secretario, el Sr. Carlos Sánchez Frugone, en su calidad de Gerente General. Se decide por unanimidad el siguiente orden del día:*

1. Designación de Apoderado General de la compañía EXPOFORESTAL INDUSTRIAL S.A.,

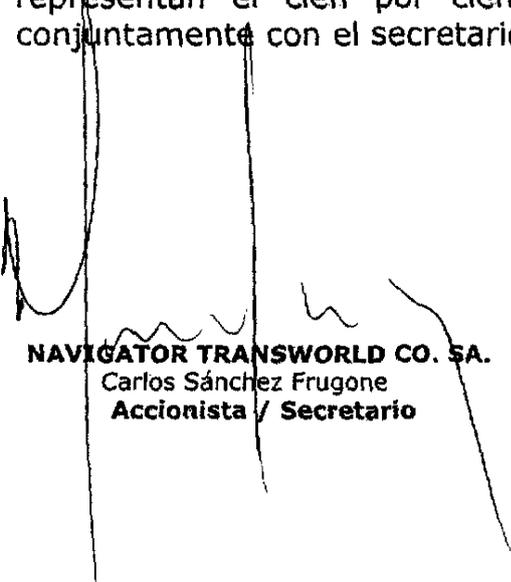
### **AL PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA.**

Toma la palabra el señor Carlos Sánchez Frugone, quien señala que es procedente y necesario designar un Apoderado General para que en caso de ausencia del Gerente General, tenga la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa EXPOFORESTAL INDUSTRIAL S.A.; y actuará a nombre del Gerente General en forma legal con todas las atribuciones señaladas en el Estatuto Social de la Compañía, salvo las siguientes acciones que no podrá ejecutar: Enajenar bienes muebles e inmuebles de la compañía a cualquier título, para este efecto requerirá la autorización de la Junta General de Accionistas. El Apoderado General realizará informes mensuales al gerente General, y se le enviara por cualquier medio para este conozca las actuaciones que esta realizando a su nombre y representación.- Este tema es analizado y luego de una deliberación se toma la siguiente **RESOLUCIÓN.**- Los Accionistas deciden aprobar por unanimidad la moción y designan al señor Cristhian Guillermo Tuchie Álvarez, como Apoderado General de la compañía, el mismo que tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa EXPOFORESTAL INDUSTRIAL S.A.; y actuará a nombre del Gerente General en forma legal con todas las atribuciones señaladas en el Estatuto Social de la Compañía, salvo las siguientes acciones que no podrá ejecutar: Enajenar bienes muebles e inmuebles de la compañía a cualquier título, para este efecto requerirá la autorización de la Junta General de Accionistas. El Apoderado General realizará informes mensuales al Gerente General, y se le enviara

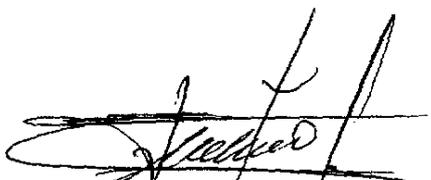
por cualquier medio para este conozca las actuaciones que está realizando a su nombre y representación. Para que surta efecto la presente resolución adoptada por la Junta General de Accionistas, se autoriza al señor Carlos Sánchez Frugone suscriba el poder general o el apoderamiento conforme lo dispuesto por la Junta General de Accionistas, mediante una escritura que se suscribirá en una Notaria Pública de esta Ciudad. Se encarga al Dr. Raúl Fabricio Narváez Herrería para que realice las acciones de Ley para que se cumpla con lo dispuesto por la Junta General Universal y surta todos los efectos legales

Tratado el Orden del Día correspondiente, el Presidente concede una prórroga para la redacción de la presenta Acta, luego de lo cual se procede a dar lectura de la misma, siendo aprobada por unanimidad a las 10h30.

Por así determinar la Ley de Compañías para esta clase de Juntas Generales Universales, suscriben la misma todos los accionistas que representan el cien por ciento del capital social suscrito y pagado, conjuntamente con el secretario que certifica.-



**NAVIGATOR TRANSWORLD CO. SA.**  
Carlos Sánchez Frugone  
Accionista / Secretario

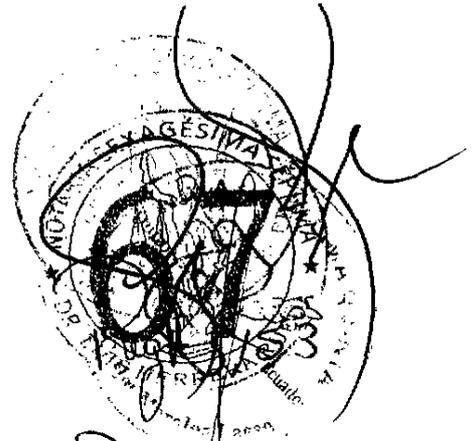


**PINNACLE INTERNATIONAL CORP.**  
Cristhian Guillermo Tuchie Alvarez  
Representante del Accionista

Quito D.M., 23 de Abril de 2014

Señor  
Carlos Sánchez Frugone  
Presente.-

22 MAYO 2014



PH# 627

Cúmpleme, poner en su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la Compañía EXPOFORESTAL INDUSTRIAL S.A., reunido el día de hoy en esta ciudad, resolvió por unanimidad nombrarlo a Ud. como Gerente General por el periodo de dos años de conformidad con lo que establecen los Artículos 17 y 20 de los Estatutos Sociales de la Compañía. Le corresponderá a Ud. cumplir con todas las atribuciones señaladas por la ley y las señaladas en el Art. 20 de los Estatutos Sociales de la Compañía, ejerciendo la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Muy atentamente.

Sr. Ventura Sánchez Luco  
Pasaporte No. 2.712.015-6  
PRESIDENTE

Quito D.M., 23 de Abril de 2014

ACEPTACIÓN: ACEPTO: El cargo de Gerente General de la Compañía EXPOFORESTAL INDUSTRIAL S.A. y prometo desempeñarlo fiel y legalmente de acuerdo a los Estatutos Sociales.

Señor:  
Carlos Sánchez Frugone  
GERENTE GENERAL  
Pas.No.: 7052852-5



Con esta fecha queda inscrito el presente documento, bajo el No. 153 del Registro

Tomo I

Esmeraldas:

22 - IV - 2014

REGISTRO MERCANTIL

Ab. Kathia Diaz Bedoya  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON ESMERALDAS

Fecha de constitución de la compañía: 1 de octubre de 1997. en la Notaría Tercera del Cantón Quito del Dr. Roberto Salgado Salgado.

Fecha de inscripción en el Registro Mercantil: 1 de abril de 1998

Fecha de inscripción cambio de domicilio en el Registro Mercantil de Esmeraldas: 13 de Octubre de 2005. N° 915 Repertorio y N° 85 del Registro

# Registro Mercantil de Esmeraldas

TRÁMITE NÚMERO: 1012

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: ESMERALDAS

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD ESMERALDAS, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	627
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	153
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	23/04/2014
FECHA ACEPTACIÓN:	23/04/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EXPOFORESTAL INDUSTRIAL S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	ESMERALDAS

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

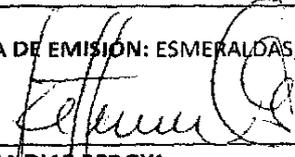
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
70528525	SANCHEZ FRUGONE CARLOS EDUARDO	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTI. RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

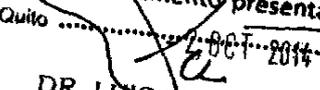
FECHA DE EMISIÓN: ESMERALDAS, A 22 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014

  
KATHIA DIAZ BEDOYA  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN ESMERALDAS

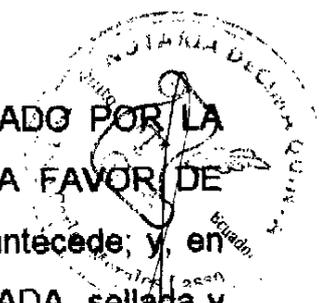
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: BOLIVAR 413 Y MANUELA CAÑIZARES



NOTARIA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO de 1  
De acuerdo con la facultad prevista  
en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial,  
doy fe que la COPIA que antecede, es  
igual al documento presentado ante mi.  
Quito ..... OCT 2014

  
DR. LUIS HERRERA BUEDA 18437  
NOTARIO SEXAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí, el PODER GENERAL OTORGADO POR LA  
COMPAÑÍA EXPOFORESTAL INDUSTRIAL S.A., A FAVOR DE  
CRISTHIAN GUILLERMO TUCHIE ALVAREZ, que antecede; y, en  
fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y  
firmada en Quito, a dos de octubre del dos mil catorce.-



EL NOTARIO



DR. LUIS HERRERA RUEDA  
NOTARIO SEXAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA SEXAGESIMA SÉPTIMA



NOTARIO 67

# Registro Mercantil de Esmeraldas

TRÁMITE NÚMERO: 2100

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: ESMERALDAS RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE ESMERALDAS, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCIÓN APROBATORIA, ASÍ COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:



### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL PODER GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	1357
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/10/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	118
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
70528525	SANCHEZ FRUGONE CARLOS EDUARDO	Esmeraldas	MANDANTE	Casado
1720686219	TUCHE ALVAREZ CRISTHIAN GUILLERMO	Esmeraldas	MANDATARIO	Casado

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA ESCRITURA:	02/10/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN:	QUITO
Nº. DE JUICIO / RESOLUCIÓN:	ESCRITURA: P003165
FECHA DEL JUICIO / RESOLUCIÓN:	02/10/2014
JUZGADO:	NO APLICA
CANTÓN:	QUITO
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE DE AUTORIDAD:	NO APLICA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EXPOFORESTAL INDUSTRIAL S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	ESMERALDAS

# Registro Mercantil de Esmeraldas

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

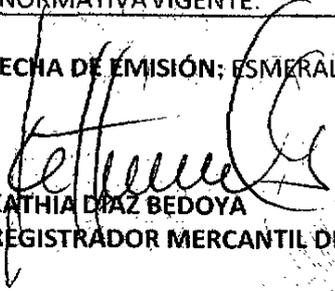
NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

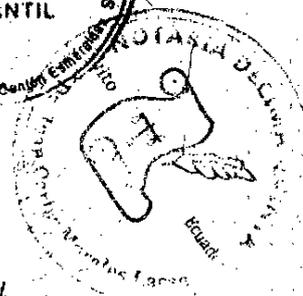
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: ESMERALDAS, A 9 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014

  
KATHIA DIAZ BEDOYA

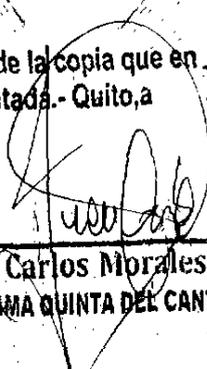
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN ESMERALDAS

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: BOLIVAR 413 Y MANUELA CAÑIZARES



Es compulsada la copia que en 0 fojas  
me fue presentada. - Quito, a

15 OCT 2014

  
Dr. Juan Carlos Morales Lasso  
NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO